MODIFICACION No. 1 DE TIPO PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 29612 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y METROLOGICAL CENTER SAS

Las partes intervinientes en el contrato No. 29612 de 2023, con base al memorando No. 2431LNS-2023-0000144-IE de 27 de diciembre de 2023, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. 3000SECG-2023-0003619-IE del 27 de diciembre de 2023, suscrito por el(la) (Doctor(a) o Ingeniero(a)) MARTHA LUCIA PARRA GARCIA, en calidad de Ordenador(a) del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula SEGUNDA, en hasta el 30 de enero de 2024, inclusive.

SEGUNDA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. C-100066315 del 07 de Noviembre de 2023 expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 29612 de 2023, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

TERCERA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

CUARTA.-Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

QUINTA.-La presente modificación requiere de: 1. Aceptación de las partes en SECOP II,. 2..Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C..

Proyectó: CESAR LEANDRO PENAGOS VILLARRAGA
Revisó: JAVIER GUTIÉRREZ / JEAN CARLO MARTÍNEZ